

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ÓRGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

Declarada oficialmente constituida por Real Decreto de 2 de Enero de 1891

PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMIAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme á su Reglamento,

todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de asociados de la misma, satisfagan ó nó contribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.

Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Un semestre 5 pesetas.
Un año 10

Pago adelantado

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN

para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierna á la administración de la sociedad

Plazuela de la Libertad, núm. 12

LA REPRESENTACION DE LAS CÁMARA AGRÍCOLAS EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO

Hánse ocupado los diarios de la corte de esta importantísima audiencia, consignando la satisfacción con que de ella salieron los representantes de las Cámaras; y en verdad que nunca con mayor exactitud tal vez, se ha reflejado por los ecos de la opinión el estado de ánimo de los comisionados de aquellas asociaciones.

Presentados por el señor Cárdenas, presidente de la Cámara Agrícola matritense, prontamente pudieron los representantes de las Cámaras formar juicio de las buenísimas disposiciones del señor Presidente del Consejo de Ministros, por la detenida lectura y examen de las conclusiones que comprendía la exposición de que eran portadores, á prestarles su apoyo y protección decidida.

Con elevadísimo criterio, admirable patriotismo y noble franqueza, expuso el señor Cánovas los puntos de vista que ya tenía en la delicada é importante cuestión arancelaria que hoy se agita allende el Pirineo, concretando en breves frases sus esperanzas y el resultado que á su juicio ha de tener con relación á nuestra producción vinícola.

Se declaró abiertamente patrocinado decidido de la enseñanza y producción nacional agrícola en todas sus manifestaciones, para hacerla alcanzar el grado de desenvolvimiento y prosperidad á que está llamada y aun dejó entrever una medida de grata sorpresa para los viti-vinicultores que ha de influir poderosamente en su bienestar y desarrollo.

El ensanche de nuestro comercio interior y exterior por medio de lo propuesto por la representación de las Cámaras, hallará resuelta protección en el eminente estadista que hoy rige los destinos de la Pátria, y aun cuando el estado del Tesoro no permite desgraciadamente reducir por hoy los impuestos, estudiará los medios de modificar éstos para hacerlos más llevaderos, contando para ello con el concurso de las Cámaras, á las que excitó á trabajar para propagar el espíritu de asociación entre las clases agrícolas tan necesitadas de este elemento de prosperidad y vida.

Por último ofreció ensanchar en lo posible la actual escuela de agricultura, haciéndola práctica para toda clase de ensayos y atender en cuanto el estado del Tesoro lo permita á las exposiciones regionales y provinciales, medio eficazísimo de mejorar los productos agrícolas.

Tal es la síntesis de esta importante conferencia en la que, los representantes de las Cámaras, escucharon durante una hora larga, frases de esperanza y protección, así como disposiciones ya en tal concepto adoptadas por el Gobierno y de la que sacamos la impresión gratísima de que la idea de asociación abriéndose campo é pasos de gigante, llegará pronto á ser el medio único de llevar á los poderes públicos el clamor de los pueblos para exponer con fruto sus necesidades.

—Orellana.—Sanchez Teruel.
He aquí ahora la Exposición:
Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:
Excelentísimo señor: Los que

suscriben, en nombre de la asamblea de representantes de las Cámaras Agrícolas autorizadas, tienen el honor de exponer á su consideración.

La perjudicial influencia que en la riqueza vinícola nacional ha de ejercer el nuevo régimen aduanero que se proyecta en Francia ha sido objeto de prolijas meditaciones y detenido estudio por parte de estas nuevas representaciones oficiales de la agricultura, y causa de que sus representantes se reúnan en el domicilio de la de Madrid.

En las deliberaciones habidas, pudieron apreciarse dos aspiraciones predominantes: la de que vale más conservar nuestra independencia aduanera, si los tratados que se concierten no se basan en tarifas módicas para los vinos; y la de que, en todo caso, conviene emancipar nuestro primer ramo de riqueza agraria de la dependencia en que está de las variantes é interpretaciones aduaneras de un solo país extranjero.

Para determinar el pensamiento de las Cámaras respecto al primer punto, y precisar los medios que estiman eficaces para resolver el segundo, han concretado sus acuerdos en las siguientes proposiciones, cuyos fundamentos omiten, porque son demasiado conocidos al Gobierno de S. M., y cuya ejecución sólo requiere celo é interés, y no el concurso del Tesoro, cuya intervención se ha procurado en lo posible evitar.

En tal concepto, acuden á V. E. suplicando se sirva tener en cuenta y llevar á efecto lo siguiente:

1° Para que el Gobierno de S. M. considere posible la nego-

ciación de un tratado comercial con Francia, debe tomar por base, en cuanto á vinos se refiere, la graduación alcohólica de 12 grados cubiertos como mínima, y la tarifa de 3 á 4 pesetas como máxima; así como la de 0,40 á 0,50 céntimos de peseta por cada grado que exceda de los 12° cubiertos.

2° Para la mayor sencillez en la adaptación de las tarifas á los vinos generosos, entienden los informantes que convendría aplicarles los tipos trascritos, recargados con un tanto por ciento, prudencial y equitativo, que no pasara del triple de los mismos, y con arreglo á las propuestas especiales que en su día hicieran las Cámaras interesadas.

3° Respecto á las concesiones que puedan hacerse, relacionadas con los demás frutos y productos agrícolas, se recomienda al Gobierno que oiga á las Cámaras Agrícolas previamente, como está mandado.

4° En todo caso, conciértense ó no tratados, conviene á la agricultura en general y á la viticultura en particular adquirir personalidad propia, elaborando vinos de marca, y ensanchar el mercado interior y exterior, y en tal concepto se recomienda para impulsar la

Elaboración de vinos de marca

1° Crear (sin nuevo gravamen para el Estado) escuelas de bodegueros, estaciones enológicas y laboratorios vinícolas en las varias comarcas productoras del país, utilizando los medios de que dispone el Gobierno para el expresado objeto.

2° Celebrar exposiciones sucesivas en las mismas, ofreciendo premios á los que se distinguan

en la elaboración de vinos de marcas por cierta cantidad.

3ª Eximir por cierto tiempo del impuesto industrial á las bodegas criadoras de vinos que se funden y á las fábricas de vinagres, alcoholes vínicos y de cognacs y otros líquidos alcohólicos que se establezcan.

Conviene para impulsar el

Ensanche del mercado interior

4ª Elevar á 156 pesetas por hectólitro los derechos de importación á los alcoholes industriales, y proporcionalmente respecto á los actuales, á las melazas; y gravar al alcohol industrial español con un derecho prudencial, que evite su ventajosa competencia con el alcohol vínico.

5ª Imponer 35 pesetas por hectólitro á los llamados vinos artificiales, obligando á que en el mercado se expendan con etiqueta que explique la fórmula empleada en su fabricación.

6ª Modificar el impuesto de consumos hasta conseguir su sustitución por otro más equitativo y racional, que no ocasione perjuicios tan considerables al contribuyente y al Tesoro; rebajando desde luego en un 50 por 100 los derechos respecto á los vinos comunes y de pasto.

7ª Obtener tarifas de trasportes especiales y reducidas para los mismos.

8ª Que se rebajen los derechos que pagan los vinos nacionales al ser importados en las provincias de Ultramar.

Son medios de

Ampliar el mercado exterior

9ª Celebrar convenios y tratados favorables á la importación de nuestros vinos, con las naciones del Norte y Este de Europa, Centro y Sur de América.

10 Favorecer las relaciones mercantiles con las mismas, estableciendo en sus principales plazas comerciales estaciones enotécnicas convenientemente organizadas bajo el punto de vista mercantil, y estimular la formación de Sindicatos y Compañías que establezcan en aquellas depósitos y expendedorías de vinos sin el servicio de intermediarios.

11 Dar gran publicidad á las Memorias consulares que traten de vinos y autorizar á los Consules de España en el extranjero para que faciliten á los vinicultores que lo interesen cuantas noticias sean conducentes al conocimiento del respectivo mercado.

12 Que las medidas preinsertas se entiendan aplicables, en cuanto sea posible, á los demás frutos y productos de la agricultura.

Las Cámaras confían en el demostrado patriotismo y competencia innegable de V. E., para

que por los medios trascritos, y otros que le dicte su alto criterio gubernamental, atenúe, ya que no evite, los males que se ciernen sobre nuestra vinicultura.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Noviembre de 1891.—*El presidente*, José DE CÁRDENAS.

SECCION agrícola-comercial-industria

Ya no es solo el partido de Peñaranda á donde han concurrido infinidad de compradores para acaparar cuanto trigo pueda ofrecérseles á la venta, como dijimos en nuestro número anterior.

Según nos dice nuestro corresponsal de Fuentesauco, allí han bajado también con la propia demanda infinidad de compradores de Medina y Alaejos, y de día en día se registra aún mayor subida en el precio del trigo.

Hoy este se vende á 48 reales y son muy pocos los tenedores que se disponen á ceder en espectación de que aún han de obtener mayores favores.

El campo allí se halla en muy buenas condiciones.

En la provincia de Barcelona se llevan ya muy adelantados los trabajos para el establecimiento de una colonia agrícola, montada con todos los adelantos modernos y que será dirigida por los padres Salesianos de *Dou Bosco*, en terrenos que fueron del señor marqués de la Cuadra.

La asociación de agricultores de Francia cuenta actualmente con 9000 miembros titulares y 30.000 afiliados á sociedades locales. Unidas estas fuerzas á los sindicatos, constituyen un núcleo que el Gobierno no puede desatender.

Allí están convencidos como en los tiempos de Cartago y Roma, que la agricultura lo es todo, y se asocian y se imponen; aquí estamos convencidos de que el aislamiento es la maldición para la agricultura y por eso vivimos aislados.

Es poca la diferencia.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto anunciar la subasta para la construcción de un nuevo puente metálico sobre el Duero en Zamora, para el día 9 de Enero próximo.

El presupuesto ó coste de las obras se anuncia por la cantidad de 976.928'65 pesetas, las cuales habrán de quedar terminadas en el término de siete años. El depósito provisional asciende á 48.900 pesetas.

España importó el pasado año 35.173 cerdos, 290.000 kilos de carne de cerdo ahumada, 30.777 no

ahumada y 6.393.830 de tocino y manteca.

Exportó 2.830 cerdos, 130.265 kilos de carne de idem salada y 65.758 kilos de tocino.

Ni una palabra más. Ahora verán nuestros agricultores si deben ó no fomentar esta industria para aprovechar residuos de las cosechas y casas de labor y librar al país de esta ruinosa dependencia en que vive.

Por la dirección general de agricultura se ha significado á los ingenieros agrónomos de las provincias, que hagan saber á los vinicultores la conveniencia de dar salida á las existencias que tengan de vinos, en previsión de que las negociaciones para un nuevo tratado con Francia no den el resultado apetecido, y queden, por tanto, cerradas á nuestros caldos las puertas del mercado francés el día 1º del próximo Febrero.

Asturias siempre se ha distinguido sobre todas las provincias de España, como una verdadera región agrícola.

Nada menos que 178.400 cabezas de ganado vacuno ha exportado en el espacio de seis meses.

También ha exportado enormes cantidades de huesos para los depósitos de Tolouse, pagándose á 26 pesetas los 100 kilogramos.

La industria de la leche es también aquí objeto de gran exportación.

La fábrica del señor Onís produce 3.000 kilogramos de manteca y 250 de queso semanalmente, imitación Gruyere, y hasta 40.000 de quesos cabrales al año.

Las fábricas establecidas en Pravia, Salas y Gijón, dicen cuánto puede un pueblo laborioso cuando al servicio de su causa pone todas sus actividades.

En toda la provincia se venden y consumen 66 millones de litros de leche, que importan 13 millones de pesetas.

Y si su suelo y su clima se prestara á otros cultivos, este país afanoso y trabajador demostraría á otras regiones cuán atrasadas y estacionarias permanecen en el cultivo agrícola.

Noticias de las comarcas olivareas nos permiten afirmar que la cuestión de aceite en perspectiva promete ser, sinó abundante, bastante mayor de lo que en principio se creía, esperándose asimismo que las clases resultarán inmejorables.

La zona de Tortosa tendrá este año abundantísima cosecha y de superior calidad, pudiéndose calificar como buena en todo Cataluña y en las provincias de Castellón y Valencia.

De Castilla la Nueva y la Vieja, son contradictorias las noticias, pe-

ro no pasará de regular la cantidad según nuestros informes.

Los olivos en Andalucía han mejorado mucho, y se esperan buenos rendimientos en las provincias de Huelva y de Jaén; no así en la región de la Mancha y Aragón, donde el arbolado dará muy poco á causa de los daños causados por los hielos.

De cualquier modo, mirando este asunto bajo el punto de vista general, la cosecha de aceite resultará en conjunto regular.

La renombrada feria de San Andrés en Huesca, ha sido muy poco concurrida.

En el año actual se ha resentido por la tristísima situación económica que aflige á aquellos pueblos agrícolas y por los crecidos derechos aduaneros para la entrada de ganados, cuya medida anulará por completo la riqueza derivada de tales transacciones.

Noticias Generales

Muy en breve el ministro de la Gobernación se ocupará de organizar el servicio de la guardia civil para garantizar debidamente la seguridad de los viajeros en los trenes, expuestos siempre á los asaltos de los malhechores.

Tal reforma quedará planteada en breve plazo para satisfacer las múltiples reclamaciones de la prensa y el público en general.

Ha vuelto á ponerse sobre el tapete la cuestión de que se reduzcan algunas audiencias de lo criminal, cuya medida probablemente será acordada por decreto, y hay quien dice que se publicará á mediados de mes y empezará á regir el primero de Enero próximo, para que cesen las audiencias que se supriman el día 31 del corriente.

Hace más de quince días que el Ayuntamiento de esta capital recibió un oficio de la jefatura de obras públicas de esta provincia interesándole su apoyo material en las obras que han de ejecutarse en el puente mayor sobre el Tormes, por si le era conveniente aceptar otras de mayor amplitud que las presupuestadas por la dirección del ramo, quien ya parece tiene terminados los planos y presupuestos de las mismas, á virtud del expediente que hace años se incoó á instancia de nuestra sociedad, y que con tanto celo y actividad ha sido despachado, á pesar del tiempo transcurrido, en virtud de las gestiones practicadas por nuestro ilustre presidente el excelentísimo señor don Vicente Oliva, senador del Reino, y la no menos atendible del dignísimo diputado á Cortes por Salamanca nuestro particular y querido amigo don Juan de la Fuente Alvarez Cedrón.

En la sesión de que se dió cuenta se acordó resolver con la mayor urgencia su pronto despacho, y esta es la hora que aún no ha dado señales de vida la corporación repetida á quien tanto interesa una obra de la importancia de la que se trata.

¿Qué juicio puede formarse de una corporación que de ese modo pospone los asuntos que tanto interesan al bienestar y progreso de sus administrados?

Y más aún en la estación presente que tantos obreros podrian hallar trabajo en las obras proyectadas.

Porque es indudable que se hallan pendientes de subasta mientras no conteste el municipio á dicha comunicación.

Hemos recibido las entregas 41 al 46, del suplemento al diccionario municipal y provincial, del que es autor don Adolfo Galante, diputado á cortes y que tan conveniente y de necesidad es para los ayuntamientos, para las corporaciones y para los particulares.

Puede suscribirse aqui, en Salamanca en la librería de don Vicente Oliva.

En la provincia de ciudad Real, puede asegurarse que la cosecha ha sido completamente destruida.

Calculanse en más de ochenta mil el número de olivos cortados.

La situación de los obreros agrícolas es desesperada, y de día en día más, por la falta de trabajo que se observa en aquella región.

La exportación de vinos nuevos se ha paralizado también á pesar de su excelente calidad.

Los negociantes franceses en vinos van estableciendo sucursales en España por todas las provincias que cosechan en abundancia el preciado fruto.

En Andalucía hay establecidas y se están instalando casas exportadoras franco-pañolas que han de continuar explotando nuestra producción, después de las medidas aduaneras prohibitivas acordadas por el gobierno de la vecina república.

La Diputación provincial de Zaragoza, en una exposición que ha elevado al Gobierno y á las Cortes, solicita lo siguiente:

1° Que se convenga la inteligencia comercial con Francia á fin de evitar los grandes perjuicios que con las medidas proteccionistas puedan ocasionarse á los vinos, aceites y frutas del país.

2° Que se prorrogue el actual tratado de comercio con la República francesa en las condiciones vigentes.

3° Que á fin de ofrecer compensaciones y garantías al Gobierno francés y de equilibrar los beneficios, se eleven los derechos del alcohol á 60 pesetas, con más el importe de las primas de exportación que concedan los gobiernos de los respectivos países.

4° Que se favorezcan y fomenten las destilerías nacionales y la fabricación de aguardientes y licores con productos directos de la uva.

Y 5° Que á la vez se proteja el establecimiento de grandes bodegas dedicadas á la elaboración de vinos, según el gasto de los mercados extranjeros á donde se destinan.

A propósito de lo que se dispone en el párrafo 2° del artículo 153 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 11 de Julio de 1885, la *Gaceta* ha publicado una circular del ministerio de la Guerra fecha 28 de Noviembre último, cuya parte dispositiva dice así:

1° La redención del servicio en Ultramar para los mozos del reemplazo del año actual, se verificará dentro del plazo que media entre el día del sorteo y el 1° de Marzo siguiente.

2° Con arreglo al precepto del artículo 164 de la misma ley, se señala igual plazo para la sustitución.

3° Desde el día señalado para el sorteo (12 de Diciembre próximo), según Real orden circular de 18 del actual, hasta el 12 de Febrero siguiente, podrán redimirse por 1.500 pesetas los mozos comprendidos en esta disposición y desde esta fecha hasta 1° de Marzo por 2.000.

4° Queda subsistente el plazo señalado por la ley para redimir del servicio de la Península.

5° Los capitanes generales de los distritos adoptarán las disposiciones convenientes, para que la presente resolución sea publicada en los *Boletines oficiales* de las provincias, á fin de que pueda llegar á conocimiento de los interesados.

NUESTROS MERCADOS

Por consecuencia de la grande demanda que han tenido los trigos en estos días, vamos á permitirnos exponer aquí cuantas noticias sobre el particular nos son conocidas, y nuestra opinión en este asunto con alguna extensión, porque merece que de ello nos ocupemos, y porque tanto interesa á nuestros lectores.

Al comenzar la semana que finó ayer se mantuvo algún tanto animado nuestro mercado, en términos que se registró la venta de una partida de trigo de 300 fanegas al precio de 50 reales.

Hoy no llega á esta cantidad, asegurándonos que los especuladores será difícil que lo paguen ni aún á los 49.

El mismo descenso se ha registrado en Medina, Valladolid y otras poblaciones, como puede verse en la cuarta plana.

Casi, casi nosotros nos atrevemos á explicar esta paralización: hallándonos como nos hallamos en fin de

año, los comerciantes, los comisionistas y los fabricantes, con preferencia á todo se ocupan en la actualidad de sus balances, y es seguro que abandonan todas sus compras en él entre tanto no conozcan el resultado de sus liquidaciones.

Pasado que sea un mes, seguro, segurísimo, volverán á reanudar sus negocios, y para entonces el precio del grano no solo ha de ser el de 50 reales fanega, sino que también hasta ha de subir algo más.

Para ello nos fundamos, en que este año, comparado con el anterior, registra la mitad de las existencias que había en Diciembre del 90.

Han sido muchas y grandes las partidas de este cereal que han salido de Salamanca conducidas por el ferrocarril á las provincias catalanas.

Y hay que agregar también á esto que la Rusia y otras potencias no se hallan muy sobradas de trigo, cuando han prohibido la exportación de él de esas mismas potencias.

Por lo que á los demás granos interesa, podemos asegurar que sólo el centeno ha de experimentar alguna variación, pero en sentido al alza.

En todas partes la demanda no puede ser mayor.

Prueba de ello que la semana anterior se tomaba a menos valor que al que hoy se registra.

Y de día en día en todos los mercados se procura con preferencia á los demás granos.

La cebada permanece sin alteración apenas en el precio.

Sin embargo, ésta ha de sostenerse, como ha de sostenerse también el rubión y los guisantes, por ser todo necesario para el completo cebo del ganado moreno que ha salido de los montes á medias carnes.

Los precios corrientes de este en los diferentes mercados de la provincia, es el siguiente, según las condiciones del ganado:

Salamanca, de 52 á 55 reales; Ledesma, de 44 á 48; Peñaranda, de 46 á 56; Vitigudino, á 50; Medina, de 52 á 54, canal á 62 y 63; Alba, á 50 reales..

Variedades

EL HIJO DE LA LAVANDERA

IV

Corría el año 1524, Luís—llámemele ya así, pues era á la sazón un gallardo mozo de veinte años—había perdido á sus favorecedores los condes de Tendilla, y para atender á sus estudios y asegurar su sustento y el de su anciana madre, que ya no podía trabajar, había entrado de acólito en la capilla Real de Granada.

Un íntimo sentimiento, una vocación divina inclinábale á apartarse del mundo y encerrarse en el claustro. Sentía que el mundo era cárcel estrecha donde se ahogaba su noble espíritu, lleno de generosas aspiraciones, y buscaba en el retiro ancho espacio donde extender libremente su

vuelo en la contemplación de Dios. Pero era necesario para ello dejar á Catalina.... ¡á su madre anciana, viuda, pobre, sin más consuelo ni arrimo que su querido Luís! ¡Un hijo tan amante de su madre dejarla sola sin tener á quien volver los ojos, sin un bocado de pan que llevar á la boca, é imposibilitada de ganarle!... Esta idea le desgarraba el corazón.

Tanto pudo en él, sin embargo, el vivo deseo de consagrarse á Dios por la vida religiosa, que se decidió á manifestar su pensamiento á Catalina. Esta dió gracias á Dios, porque veía en la resolución de Luís el cumplimiento de sus más ardientes deseos maternales, y de sus labios solo salieron palabras de regocijo y animación para el joven. Cuando éste llegó á preguntarle qué sería de ella, la buena madre, piadosa por extremo, le respondió llena de esperanza:

—Hijo mío, Dios que sustenta á las avecitas del campo, no se olvidará de su humilde sierva.

—No, madre mía—contestó el joven conmovido—no se olvidará, ni yo me olvidaré.

Pocos días después, recibida la bendición de Catalina, tomaba Luís el hábito de Santo Domingo en el convento de Santa Cruz de Granada.

El joven religioso pidió y obtuvo permiso de sus superiores para dejar parte de su comida á su madre. Todos los días iba la pobre anciana á la portería del convento, y recibiendo la comida de fray Luís, exclamaba:

—¡Ni Dios ni mi hijo, se han olvidado de mí!... ¡Gracias, Dios mío!...

(Concluirá)

BOLOS ANTIGASTRÁLGICOS legítimos de Almazán

Con pocas especialidades farmacéuticas se consigue un resultado tan satisfactorio como el obtenido con el que es objeto de este epigrafe: las gastralgias más rebeldes se convaten con buen éxito por este específico, cuya acción se limita á normalizar las funciones de la digestión.

Se halla de venta en la droguería de Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriño, 22, Salamanca.

SE VEDA de caza y pesca el pueblo de Grandes, de Ledesma.

SE ARRIENDAN pastos de invierno en la dehesa del Conejal, distrito municipal de Cipérez. El Montaraz de dicha dehesa enterará del precio y condiciones.

Se arriendan los pastos de invierno y primavera, juntos ó separados de la dehesa de Zaratán, para ganado lanar. Para tratar, con José Rivas, en dicha dehesa.

EN LA dehesa de Villacomar, se arriendan pastos de invierno, no para 400 cabezas de ganado lanar pueden entenderse con el montaraz de l-misma para su arriendo, ó con Blas López, en Gajates.

SE ARREINDAN pastos de invierno para 1.100 cabezas de ganado lanar en las dehesas de Barcial y en un cuarto de la de Cequeña, distrito municipal de San Pedro de Rozados.

Para tratar con el montaraz.

SECCION DE ANUNCIOS

Anuncios á diez céntimos linea

Anuncios á diez céntimos linea

PIEDRA FRANCESA PARA MOLINO

APARATOS AGRICOLAS

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

CONSTRUCCION

y reparacion de toda clase de maquinas

Moneo é Hijo y CA

SALAMANCA

Prensas para aceite, las más perfectas; idem para vino; idem para fideos; norias y bombas para riego; tuberías para conducción de aguas; especialidad en molinos harineros; columnas; rejas y verjas para edificios; máquinas de vapor y turbinas, las más económicas y de mejores resultados.

PRECIOS LOS MAS ECONOMICOS

Se suscribe al "Boletín de Ventas de Bienes Nacionales,, en la imprenta de este periódico.

POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Lión, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depositos principales: Salamanca, Farmacia y Droguería de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguería de D. Ignacio S. Fuentes —Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 23, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote DO3 PESETAS.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su srédito extraordinario las hace recomendables Caja con OCHENTA píldoras, 20 reales. Media con CUARENTA, 12 reales.

De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

A TODOS LOS ENFERMOS

conviene tomar el

Jarabe Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monzón

Los médicos y enfermos curados certifiean su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, corazón, hidropesía, reuma, gota, retención de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del hígado, ataques de bilis, de histerismo, epilépticos, congestiones cerebrales.

Panacea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando á la fisonomia el aspecto y frescura de la más robusta juventud Se halla de venta en las buenas Farmacias de España á 3 pesetas botella.

Depósito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almacén de drogas de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Plazuela del Corriño, núm. 22.

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)

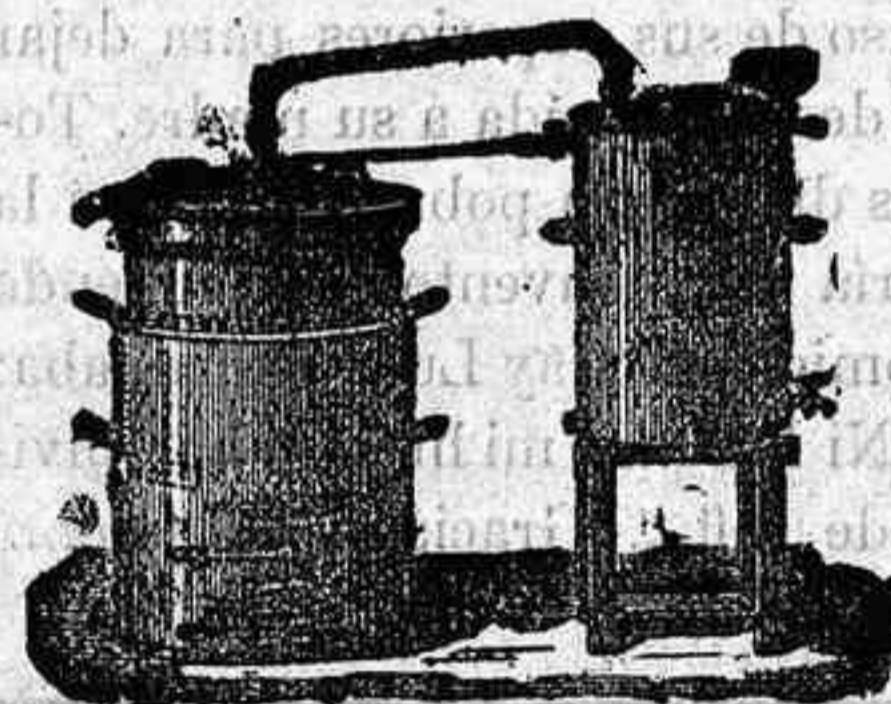
DESPACHO DEPOSITO

MONTERA, NUM. 16 CLAUDIO COELLO, 43

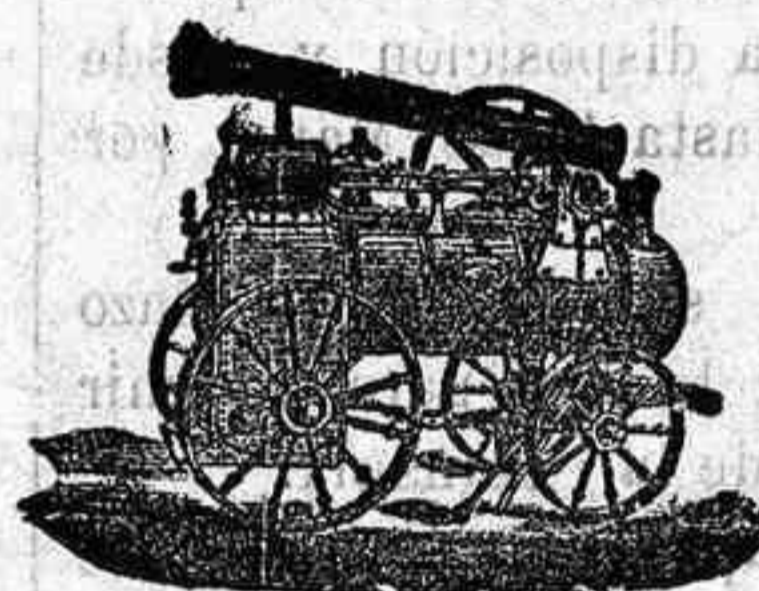
MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



Alambique



Máquina de vapor locomóvil

Máquinas de vapor, Bombas, Presas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquiaria.

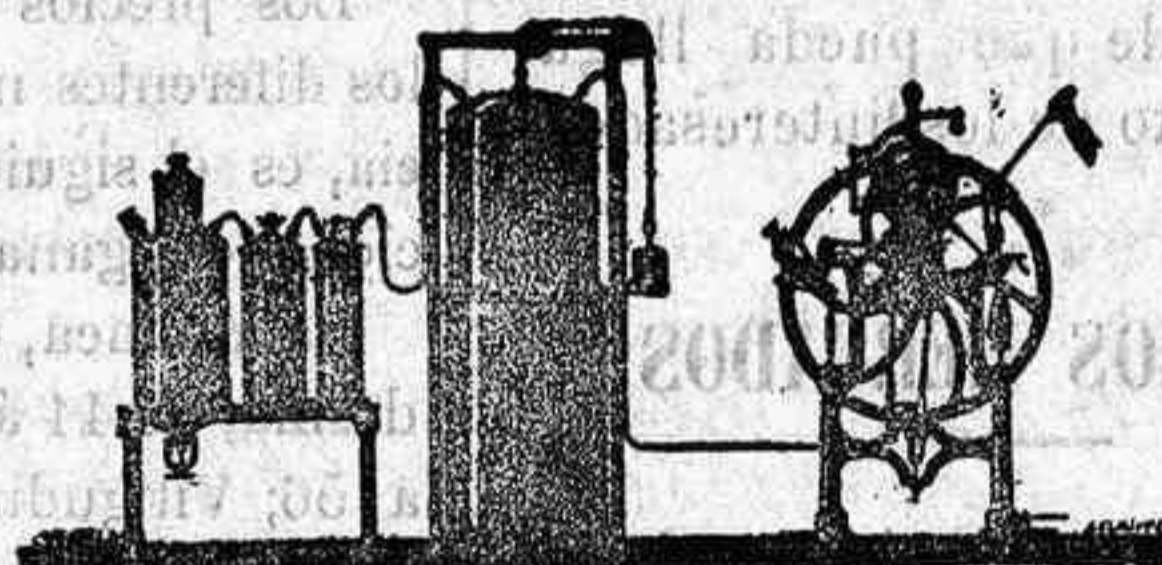
Catálogos gratis y

francos á quien los

pida



Arados



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tórmes	Fuentesauco	Ciudad-Rodrigo	Can-talapedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Vallpicoer
Trigo andeal, rentas, panera (nuevo)..	48-49	44	48	45	»	»	»	»	»	»	48	»
Id. sin peso, fanega (añejo)..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	48 50
Id. estación, 94 libras..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado..	»	45	48	»	49	47	44-46	43-44	»	48	»	48 50
Id. barbilla..	»	»	»	40-41	»	»	39-41	»	40	»	»	»
Id. rubión..	43-44	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes..	37-38	37	»	»	»	38	»	»	»	»	»	»
Cebada..	30	30	31	30	29-30	28	28-29	32-33	29	29-30	30	32
Centeno..	35	33	32	30-31	30	34	30-32	34-35	30	36-50	34	36 50
Algarrobos..	34-35	35	32	35-36	34	32	35-36	40	35	33-34	»	»
Garbanzos..	100-240	120	100-180	70-110	160-200	»	100	100	90	100-200	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	1500	1250	»	»	»	1400	»	1300	»	»	»
Novillos de 3 años, id..	»	1200	»	»	»	»	1200	»	1000	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	100	»	»	»	»	90	100	80	»	»	»
Id. de un año, id..	»	240	»	»	»	»	150	180	120	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	70	56	50	50	»	55	»	»	58	55	»	»
Lanas, arroba..	»	60	»	»	66	»	»	»	48	58	»	»
Aceite, cántaro..	82	80	70	80	»	80	70	86	82	64 a	»	»
Pieles de cabrito, una..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón de encina, arroba..	3	3	3	2 50	»	3	3	2	3	4	»	»
Patas, arroba..	4 50	4	4	3-4	»	3	4	3	3	4 50	»	»
Vino, cántaro..	24	18	11	22	12	20	15-16	12	18	12-16	»	»
Harina de primera, arroba..	16	15	»	15 50	15 50	»	»	14	16	»	17	»